

AFIP - DGI

REMATE POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria del Dr. Luis Chede se hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ ALE S.A. CUIT Nº30-67400214-5. s/ Ejecución Fiscal (Expte. Nº 20276/04) (ley 11683 modif- Ley 25239) se ha dispuesto que la martillera Zulma Ferreyra Sosa (CUIT 23-05487706-4) venda en pública subasta el día 29 de junio de 2011, a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros Ley 7547, Moreno 1546, de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, el siguiente bien: automotor marca Peugeot Tpo: Pick Up Modelo- PUP 504 GR motor marca Peugeot, N° 512116 con equipo de GNC, marca y modelo: CAO1-n° 26421, con dos cilindros Marca Modelo::PA03; N°s 309590 10/14 y 309593 10/14; chasis marca PEUGEOT N° 8029020-Dominio: TTV133.- Del informe del Registro de la Propiedad del Automotor N° 2 de Casilda, surge: dominio consta a nombre de la demandada- Embargos: 1) Fecha: 14/06/2010 \$ 17091,64 autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ ALE SA s/ Ejec. Fiscal" Expte. Nº 3744/99-BD 40133/99 Juzgado Federal Nº 2 -Rosario. -2) Fecha: 14/06/2010 \$ 7213,13 autos: Fisco Nacional c/ ALE SA s/ Ejec. Fiscal Expte. 20276/04-BD 40066/04- Juzgado Federal Nº 2 -Rosario (que se ejecuta).INHIBICION: 1) fecha: 26/11/2008 autos: Expte. 58917 - Año 2007- Monto Demandado: 3538,13- Intereses: 530,71 -Juzgado Federal Nº1, Rosario. El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 8.500, de no haber postores con la retasa del 25% \$ 6.375 y de persistir la falta de oferentes la subasta se declárala desierta; en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta de partes y/o títulos. Quien resulte adquirente abonará en el acto de la subasta el importe total de la compra, con más el 10% de comisión a la martillera, más IVA sobre dicha comisión, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Son a cargo del comprador los importes adeudados en concepto de impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, creados o a crearse, patentes automotores, transferencia de dominio e IVA, si correspondiere, así como los gastos de retiro, acarreo y traslado. El bien se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. en Buenos Aires 2732 de Casilda. La entrega del bien se efectuará el día hábil siguiente al de la subasta, a las 16 Hs. en el local donde se exhibe.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 07 de junio de 2011.- Fdo: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

S/C 136931 Jun. 15 Jun. 16

A.P.I.

RECAUDACION TOTAL POR IMPUESTO

MAYO 2011

(en millones de pesos corrientes)

IMPUESTOS IMPORTE

INGRESOS BRUTOS 424.145.700,00

INMOBILIARIO 68.021.620,00

ACTOS JURIDICOS 68.600.307,00

PATENTE VEHICULOS 40.505.466,00

APORTES SOCIALES 256.410,00

OTROS RUBROS 1.220.557,00

TOTAL 602.750.060,00

S/C 6615 Jun. 15

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

CONCURSO DE PRECIOS 10007366

Servicio de Vallado y Balizado en la vía pública

LUGAR DE EJECUCIÓN: Ciudad de Santa Fe.-

PLAZO: 18 Meses.-

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 27 de Junio del 2011 hasta las 16 horas.-

CONSULTA DE PLIEGOS Y ENTREGA DE OFERTAS: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Departamento Abastecimiento y Logística, 0342-4504509, Ituzaingó 1501, Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.-

www.aguassantafesinas.com.ar

S/C 6626 Jun.15 Jun. 17

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 199

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de Junio de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de nueve (09) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ALESSIO ISABEL GUADALUPE CUIT N° 23-14363331-4, MANDRACCHIA MARIA DANIELA CUIT N° 27-25950278-6.

ARTÍCULO 2º: Renuévase la inscripción en el en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de nueve (09) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: GRUPO PRIALIS S.R.L. CUIT N° 30-61535758-4; EDGAR A. CIRIBE S.A. CUIT N° 30-54355002-3; CINTER S.R.L. CUIT N° 30-56306145-2; PRIALIS ROBERTO JOSE CUIT N° 24-12452409-8; "GS" de DI

GIANFELICE MARIO DOMINGO CUIT N° 20-06038443-7.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. Emiliano I. Arzuaga

Director Provincial de Contrataciones

y Gestión de Bienes

S/C 6629 Jun. 15 Jun. 16
